

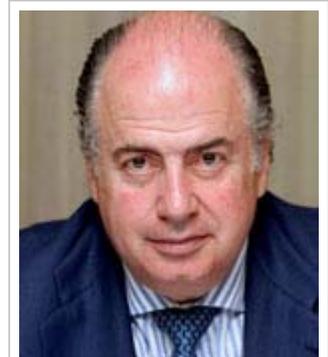
Ricardo de Lorenzo

Error en la privacidad de la red social Facebook

El pasado 24 de Septiembre surgió la polémica relativa a la presunta violación, por parte de la red social Facebook, sobre la privacidad de sus usuarios después de que los redactores del diario francés Metro comprobaran que algunos escritos realizados de forma privada entre los años 2007 a 2009 se habrían traspasado al muro de su perfil, de acceso a todo el público.

La situación se agrava cuando se observa que no se trata de un hecho aislado, sino que afecta a nivel mundial y que la red social podría haber causado la publicación de miles de mensajes confidenciales y privados sin la aprobación de sus autores.

En España, FACUA-Consumidores en Acción ha dado traslado de la pertinente denuncia ante la Agencia Española de Protección de Datos recogiendo todas las quejas recibidas por la publicación de mensajes personales en torno a los años 2007, 2008, 2009. Igualmente pero en menor volumen se han detectado publicaciones de los años 2010 y 2011.



Pie de la noticia

Por su parte la entidad Facebook, a través de la BBC y en TechCrunch, ha intentado evitar cualquier tipo de declaración con respecto a la existencia de un agujero de seguridad en su red, fundamentando sus declaraciones en el poco conocimiento del funcionamiento de la privacidad establecida en los perfiles por parte de los propios usuarios. Concretamente han informado que "Nuestros ingenieros investigaron esas quejas y hallaron que los mensajes eran viejas publicaciones que siempre habían sido visibles en los perfiles de los usuarios". En ningún momento se ha alegado los motivos del error ni el tiempo estimado para repararlo.

Esta situación afecta a un tanto por ciento elevado de usuarios que a título personal han confiado en Facebook como método de socialización del Siglo XXI, pero de igual manera afecta al ámbito profesional puesto que muchas entidades, entre ellas las del sector sanitario, han visto una oportunidad de presencia online a través de dicha página y poder comunicar mejor que con los métodos tradicionales.

Ahora bien, si su organización, entidad, empresa, tiene un perfil privado en Facebook es conveniente revisar todas las publicaciones que se encuentran clasificadas por años (a la derecha del perfil), para distinguir las que son de dominio público, de las que son íntimas y confidenciales y únicamente van dirigidas a una persona o grupos de personas.

Por lo tanto, sería conveniente una revisión profunda de todos y cada uno de los posts actualmente incluidos en la citada red social. Una vez localizados, si consideramos que el mensaje publicado no debe ser conocido por parte de terceros, se podrá suprimir cliqueando en el icono superior derecho del cuadro de texto. Aún con todo esto, para poder suprimirlos de manera efectiva, tanto emisor como destinatario deberán realizar dicha operación.

La cuestión puede complicarse significativamente cuando se trata de un mensaje enviado a más de un destinatario puesto que para la supresión total del mensaje todos los afectados deberán cliquear el icono de supresión.

Esto sin duda no viene sino a corroborar la falta de adecuación de la red social Facebook a la normativa de privacidad y protección de datos a nivel europeo. Son ya muchas las vulneraciones, en lo que respecta a la privacidad de sus usuarios, las que han sido señaladas no sólo por medios públicos sino también por instituciones como la propia Agencia Española de Protección de Datos, por lo que insistimos en la verificación del estado de nuestros perfiles, resultando además primordial realizar cambios periódicos de las contraseñas utilizando combinaciones alfanuméricas al objeto de dificultar su averiguación y la concreción de

los permisos de accesos por parte de los usuarios agregados a nuestro perfil, todo ello encontrándose ubicado en el lateral del mismo en la pestaña configuración de cuenta.